



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación**

RECOMENDACIÓN Nº 6

Agosto, 1985

RECOMENDACION Nº 6/85 C.F.C y E.

BUENOS AIRES, 23 de Agosto de 1985.-

VISTO: Las recomendaciones efectuadas por la segunda Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, realizada en San Miguel de Tucuman el año próximo pasado, la necesidad de reafirmarlas y profundizarlas buscando desarrollar mecanismos idóneos para su efectiva implementación.

LA II ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Convocar a encuentros regionales de Política Regional Científico Tecnológica para el mes de Noviembre próximo y a un Seminario Federal para el mes de Marzo de 1986, en el marco del Consejo Federal.

ARTICULO 2º.- Que los encuentros regionales convoquen a los representantes de Ciencia y Técnica provinciales, a los delegados residentes de SECyT, teniendo como objetivo primordial profundizar en el desarrollo de estructuras que mejoren la implementación de Políticas Regionales Científico-Tecnológicas.

ARTICULO 3º.- Que al solo efecto de los encuentros regionales y del Seminario Federal, las jurisdicciones de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santa Fe y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, constituyan una región.

ARTICULO 4º.- Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación sea el órgano coordinador de estos encuentros Regionales y Federales.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, Cumplido, Archívese.